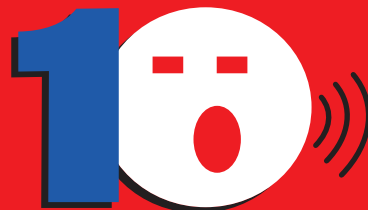


Plan Decenal de Educación 2006 - 2016



Pacto social por la educación

www.plandecenal.edu.co

Plan Decenal de Educación
2006 2016



**La educación que queremos
para el país que soñamos**

www.plandecenal.edu.co

Presentación

Para el Ministerio de Educación Nacional es un privilegio presentar al país el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2015, un plan construido por los colombianos y que será la carta de navegación educativa durante los próximos diez años.

Si algo queda claro, es que la movilización social lograda a través de la amplia consulta y el debate público para la construcción del Plan Decenal propone nuevas comprensiones, replantea los enfoques y construye nuevos paradigmas respecto a las transformaciones educativas, a partir de los cuales Gobiernos y ciudadanos, debemos trabajar de manera eficiente y articulada.

El verdadero saldo político y pedagógico del Plan es el de la organización, la permanente información y la masiva participación fue la garantía de un Plan que hoy presenta propuestas concretas y aportes reveladores.

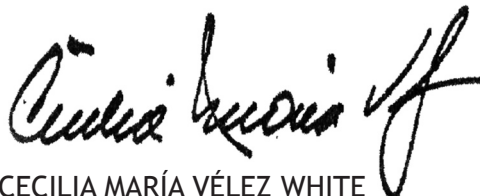
Más de 20 mil colombianos comprometidos con la educación tuvieron la oportunidad de expresar su pensamiento y aportar a la deliberación a través de mesas de trabajo, foros virtuales, llamadas telefónicas y correos electrónicos para construir un acuerdo nacional de cara a los desafíos de la educación en el siglo XXI.

Esta participación hizo posible que hoy contemos con el Plan como herramienta para la gestión educativa en el nivel local, municipal, departamental y nacional. Esperamos que los gobiernos nacional y locales, los diversos

sectores, y la sociedad en general, se comprometan con programas de gobierno e iniciativas innovadoras en este propósito nacional.

En cuanto a la articulación de la política educativa del actual gobierno, estamos presentando el Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010, ajustando las metas de la administración, a los planteamientos del Plan decenal; en la publicación del Plan Sectorial quedarán explícitos los aportes de esta administración a los objetivos de la década.

Somos conscientes de que los retos son inmensos y es imposible alcanzarlos sin el compromiso decidido de todos y cada uno de nosotros. Sin embargo, el interés que tantos colombianos han mostrado en este proceso es reflejo de que la educación es un tema fundamental que preocupa y ocupa al país y que podemos trabajar conjuntamente. La educación como parte esencial de la equidad, de la competitividad y de la construcción de la paz es hoy un interés nacional de primer orden. Los invito a trabajar con entusiasmo y compromiso por el futuro de los niños y los jóvenes de nuestro país. El reto no podría ser más importante.



CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
Ministra de Educación Nacional

Encuentre la versión completa del PNDE
en el DVD anexo a este documento.

PNDE

Metodología de la construcción colectiva del PNDE 2006-216 _____	6		
Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 _____	16		
Alcance _____	16		
Visión _____	16		
Propósitos _____	16		
Capítulo 1			
DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	19		
Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía)	20	Capítulo 3	45
Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía.	23	AGENTES EDUCATIVOS	46
Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.	26	Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.	46
Ciencia y tecnología integradas a la educación.	30	Otros actores en y más allá del sistema educativo.	49
Capítulo 2		Capítulo 4	
GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	32	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PNDE	52
Más y mejor inversión en educación.	33	Plataforma virtual del PNDE.	53
Desarrollo infantil y educación inicial.	36	Comisión nacional de seguimiento.	53
Equidad, acceso, permanencia y calidad.	39	Instancias nacional y territorial permanente de coordinación del PNDE.	55
Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.	43	Red nacional de seguimiento.	57
		Observatorio sel PNDE.	57
		Otros mecanismos.	58

Metodología de la construcción colectiva del PNDE 2006-2016

La movilización social impulsada entre 1994 y 1996 por organizaciones vinculadas al sector educativo y acogida por el Ministerio de Educación Nacional para la formulación del Plan Nacional Decenal de Educación 1996-2005, le planteó al país dos grandes retos: cómo ampliar la base de la deliberación, en el marco del espíritu participativo de la Constitución Política, para que el Plan fuera resultado de una construcción colectiva cada vez más amplia e incluyente y cómo interpretar su carácter indicativo establecido por la Ley 115, para que efectivamente sirviera como herramienta de planeación de los gobiernos cobijados por su vigencia, sin pretender condicionar sus decisiones, pero enmarcándolas en el horizonte propuesto por un pacto social por la educación.

1. Construcción colectiva del plan

Como respuesta al primer reto, se aplicó la metodología del Modelo General de Comunicación Pública¹ para diseñar un imaginativo y ambicioso proceso de movilización social que el país conoció como “Construcción colectiva del Plan Nacional Decenal de Educación²”

Planteamiento estratégico: la movilización se diseñó con base en el siguiente planteamiento estratégico:

Matriz de diseño estratégico

Campos	Categorías	Ejes temáticos	Temas críticos
Corporativo Organizacional	Ordenamiento del proceso	Alineamiento estratégico del sector Claridad y flexibilidad de la metodología Coherencia de la movilización	Visión compartida en torno al pde Diseño metodológico Comunicación interna
Movilizador	Participación efectiva	Seguimiento a compromisos Escenarios de deliberación Visibilización de actores y campos de actuación	Construcción de confianza y calidad de la movilización
Informativo	Información de calidad	Sistematización calificada Del proceso Socialización de la información	Sistematización del proceso y producción y socialización de información

¹ JARAMILLO L., Juan Camilo y otros, Modelo de comunicación pública organizacional e informativa para entidades del Estado MCPOL, USAID - Casals & Associates Inc., Bogotá, 2004.

² El diseño estratégico y operativo de la construcción del Plan, fue elaborado por el asesor para la movilización, Juan Camilo Jaramillo y la asesora de comunicación, Natalia Ramírez Jaramillo.

Campos:

Se decidió trabajar en los cuatro campos propuestos por el Modelo General de Comunicación Pública para la planeación estratégica de un proceso de esta naturaleza: *corporativo*, donde se articula su identidad y se administra la imagen que proyecta; *informativo*, donde se proporciona información de calidad sobre su desarrollo y se garantiza su transparencia; *organizacional*, donde se construye y comunica su coherencia y *movilizador*, donde se convoca y se hace posible que sea participativo e incluyente.

Categorías:

Los problemas de comunicación que debían ser resueltos por la metodología, fueron identificados primero en un Diagnóstico Rápido Participativo (DRP)³ y luego clasificados en tres grandes categorías:

1. *Ordenamiento del proceso* (problemas relacionados con la necesidad de estructurar y organizar la movilización).
2. *Participación efectiva* (problemas relacionados con garantizar una participación amplia e incluyente de la sociedad)
3. *Información de calidad* (problemas relacionados con la necesidad de garantizar información oportuna, suficiente y calificada sobre su desarrollo y evolución).

Estas categorías determinaron, a la vez, el imaginario a partir del cual se convocó a la movilización: el país iba a emprender un proceso *ordenado, participado e informado*, para definir el horizonte deseado para la educación durante los siguientes diez años.

Ejes temáticos:

A partir de las categorías, fue posible identificar ocho ejes temáticos en los cuales había que trabajar:

En relación con el ordenamiento del proceso:

1. Alineamiento del sector educativo con respecto a la metodología escogida y a la importancia de construir el Plan en forma colectiva.
2. Claridad y flexibilidad de la metodología.
3. Coherencia en todas las etapas y acciones de la movilización.

En relación con la participación efectiva:

4. Seguimiento y verificación del cumplimiento de compromisos.
5. Creación de escenarios accesibles e incluyentes para la deliberación.
6. Visibilidad de los actores participantes en el debate público y reconocimiento de sus campos de actuación.

En relación con la información de calidad:

7. Sistematización calificada de la información.
8. Socialización amplia, oportuna y suficiente de la información.

Temas críticos:

Una vez definidos, los ejes temáticos fueron reagrupados para establecer los temas críticos en los que había que focalizar la planeación de la movilización. Se identificaron cinco temas críticos, a partir de los cuales se formularon objetivos, para cuyo logro se trazaron las es-

³ Para el Diagnóstico Rápido Participativo (DRP), se hicieron dos conversatorios con carácter de grupos focales, ambos el 10 de octubre de 2006, con expertos en movilización y en educación. En el primero participaron: María Teresa Peña, Liliana González, Hernán Salamanca, Jorge Hernán Cárdenas y Ana Mercedes Vivas. En el segundo: Juan Pablo Ferro, Omar Rincón, Natalia Calle, Ana María Miralles y Patricia Camacho.

trategias de las cuales se desprende el plan de acción que se implementó:

1. Construir visión compartida en torno al PNDE.
2. Implementar un plan de comunicación interna.
3. Utilizar un diseño metodológico especialmente concebido para el proceso.
4. Construir confianza y garantizar calidad de la movilización.
5. Sistematizar el proceso, producir y socializar información.

Con estos elementos fue posible identificar nueve grupos de interés para los cuales se diseñaron estrategias y acciones comunicativas⁴ y, finalmente, se formularon tres grandes ideas reguladoras⁵ a partir de las cuales se construyeron los mensajes que se comunicaron a través de piezas y acciones comunicativas:

- Un proceso ordenado nos llevará al PNDE que queremos.
- El PNDE lo construimos entre todos.
- La información sobre el PNDE es un bien público.

Desarrollo de la movilización

El diseño operativo de la Construcción Colectiva del PNDE requirió de varios reenfoques, en cumplimiento del propósito de aplicar una metodología flexible capaz de asimilar sobre la marcha las lecciones aprendidas⁶. Consolidando estos reenfoques y

ajustes, la movilización se realizó en cuatro momentos: 1) documentación; 2) construcción de la agenda para el debate público; 3) debate público; y 4) concertación del PNDE.

Primer momento: documentación.

Comprende el periodo que va desde noviembre de 2005 hasta el 18 de octubre de 2006. En esta etapa se realizó el balance del Plan 1996-2005 “La Educación un compromiso de todos”⁷ y se hicieron reuniones de difusión en diferentes lugares del país.

Segundo momento: construcción de la agenda para el debate público.

Los temas a partir de los cuales se realizó el debate público, fueron definidos en una dinámica que partió de una agenda propuesta por un grupo de personalidades —quienes, además, actuaron como garantes de la transparencia de la construcción colectiva del Plan— y culminó con una consulta institucional en línea en la que se puso a consideración del país esta agenda punto de partida.

⁴ Estos grupos de interés, que corresponden al los públicos a los cuales se propuso llegar, fueron clasificados siguiendo la metodología del Modelo General de Comunicación Pública, de acuerdo con su cercanía o distancia con el equipo coordinador Plan, de la siguiente manera: MEN, equipo coordinador territorial, entidades territoriales, sector educativo, mesas de trabajo intersectoriales, ciudadanía participante en la consulta, líderes de opinión, medios de comunicación y opinión pública

⁵ En la metodología del Modelo General de Comunicación Pública, las ideas reguladoras son aquellas que de manera axiomática definen el sentido que deben comunicar los mensajes y contenidos que se produzcan.

⁶ El Plan contó con un sistema de indicadores de seguimiento diseñado por Sergio Alejandro Jaramillo López, que permitió producir información en línea permanente en cada una de sus etapas.

⁷ El balance fue realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico —CEDE, de la Universidad de los Andes, con el apoyo de las fundaciones Compartir, Corona, Empresarios por la Educación, Luker, Promigas, Restrepo Barco, Terpel y Corpodeducación. Coordinador: Fabio Sánchez; integrantes del equipo Mary Simpson, Catherine Rodríguez y Armando Armenta

Agenda de las personalidades:

El 18 de octubre de 2006, en Medellín, el Presidente de la República convocó a un grupo de personalidades provenientes de diversos sectores, representantes de diversas ideologías y maneras de pensar el país y especialistas de amplio reconocimiento cada una en su actividad y en su sector y les encomendó la tarea de proponer una agenda que estableciera los temas y las prioridades alrededor de las cuales organizar el debate público. Ellos fueron los doctores: Antanas Mockus Sivickas, Carlos Eduardo Vasco Uribe, Vicky Colbert de Arboleda, Abadio Green Stocel, Jairo Clopatofsky Ghisays, Eduardo García Vega, Víctor Raúl Castro Neira, Jaime Abello Banfi, Francisco Piedrahita Plata, Vera Grabe Loewenherz y Rafael Serrano Sarmiento.

La agenda de las personalidades propuso 10 temas para el debate⁸:

1. Educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía
2. Cobertura articulada con calidad y equidad
3. Multiplicación de la atención y educación a la primera infancia
4. Educación para la autonomía en un entorno de creciente interdependencia
5. Renovación pedagógica para mejorar el aprendizaje
6. Educación con apoyo en los medios masivos de comunicación y para la apropiación crítica de sus mensajes.
7. Más y mejor inversión en educación
8. Potenciación de la gestión y de la transparen-

cia del sistema educativo

9. Educación para la competitividad y ampliación de los horizontes educativos a todos los contextos sociales

10. Ciencia y Tecnología articuladas al sistema educativo

Consulta institucional en línea:

Una vez establecida la agenda punto de partida, era necesario validar sus temas y enunciados y establecer un orden de prioridades. Para ello, se recurrió al diseño de una plataforma informática que permitió hacer una consulta en línea, en la que, además de aplicar una encuesta para determinar la preferencia de los temas, los participantes pudieron exponer sus argumentos, desagregar los temas, plantear nuevas formas de formularlos y proponer nuevos temas. La plataforma, construida por el equipo de la Oficina de Tecnología del Ministerio de Educación Nacional⁹, recibió el premio ExcelGov 2007 de la OEA en la categoría Participación Ciudadana y fue la herramienta utilizada para realizar la consulta entre el 20 de diciembre de 2006 y el 20 de enero de 2007, con la participación de 1.632 instituciones de todos los departamentos del país.

La Consulta, que registró un alto nivel de aportes vía Internet desde los rincones más apartados del país en una época considerada tradicionalmente inactiva para cualquier proceso de esta naturaleza, arrojó como resultado una nueva agenda, construida a partir de la que propusieron las personalidades, pero concertada con una amplia participación institucional¹⁰:

⁸ Las propuestas originales de las personalidades fueron procesadas y sistematizadas para el establecimiento de la agenda, por el doctor Jesús Mejía Peralta, asesor del MEN

⁹ La herramienta informática que estructuró esta plataforma, fue diseñada por la profesional Deicy Alexandra Parra Chaux, bajo la dirección del jefe de la oficina de Tecnología del MEN Javier Orlando Torres.

¹⁰ El procesamiento de los resultados de la consulta fue realizado, utilizando el programa para análisis de contenido Atlas ti, por un equipo investigador perteneciente al CIFE de la Universidad de los Andes, conformado por: Diógenes Carvajal Llamas (coordinador), Jorge Alberto Mahecha Rodríguez, Eddie Alexander Martínez Álvarez, Magda Rocío Martínez Montoya, Claudia Marcela Hurtado Caycedo y Derly Yohanna Sánchez Vargas.

1. Ciencia y tecnología integradas a la educación.
2. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.
3. Profesionalización, dignificación y formación de los docentes.
4. Más y mejor inversión en educación.
5. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
6. Equidad: acceso, permanencia y calidad.
7. La educación más allá del sistema educativo
8. Desarrollo infantil y educación inicial.
9. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.
10. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)

Tercer momento: debate público

Para ordenar el debate y sistematizar los resultados, el equipo coordinador definió la estructura que tendría el Plan, de manera que se pudieran cruzar y sistematizar los documentos aportados por los diferentes niveles del debate utilizando la misma plataforma que se utilizó para el procesamiento de los resultados de la Consulta. Esta estructura determinó que el PNDE 2006-2016 tendría: una visión, unos propósitos y unos mecanismos de seguimiento; y, para cada uno de los diez temas de la agenda concertada, objetivos, metas y acciones posibles para el cumplimiento de esos objetivos y metas.

El siguiente cuadro comparativo, presenta la estructura adoptada para el PNDE 2006-2016 en relación con la que se utilizó en la formulación del PNDE 1996-2005:

Estructura del PNDE 1996 - 2005	Estructura del PNDE 2006 - 2015
EL PROYECTO DE NACIÓN Y LA EDUCACIÓN	VISIÓN
PROPÓSITOS GENERALES	PROPÓSITOS GENERALES
Objetivos y metas del PNDE	Objetivos y metas de cada uno de los temas de la agenda
Estrategias programadas de acción Financiación Compromisos	Acciones posibles en cada uno de los temas de la agenda
Seguimiento, evaluación y difusión del PNDE	Seguimiento, evaluación y difusión del PNDE

El debate público, realizado entre el 20 de enero y el 30 de mayo de 2007, se organizó en tres niveles: 1) presencial, orientado a instituciones, a través de mesas de trabajo; 2) virtual, orientado a especialistas, a través de foros en internet; y 3) mediático, orientado a ciudadanos, a través de los medios masivos de comunicación.

Mesas de trabajo: mediante un procedimiento sencillo de inscripción en el sitio web del Plan, se conformaron 1675 mesas de trabajo en todo el país. En estas mesas, integrada cada una por lo menos por cinco entidades de cualquier sector, es decir, no necesariamente vinculadas de manera explícita o directa con la educación.

Cada mesa de trabajo, que podía desarrollar los diez temas de la agenda o focalizarse en uno o varios de ellos, cumplió el requisito de editar en el sitio web del Plan su propuesta estructurada de acuerdo con el esquema de contenido diseñado para el Plan por el equipo coordinador, lo cual permitió procesar todos los documentos dentro de los tiempos previstos.

Foros virtuales¹¹: en el sitio web del Plan se abrieron once foros virtuales, diez de ellos especializado en cada uno de los temas de la agenda y el último en la visión, los propósitos y los mecanismos de seguimiento. Cada foro estuvo orientado por un experto temático que cumplió las funciones de moderador y dos expertos en comunicación que se encargaron de ordenar los

aportes día a día y producir síntesis semanales que retroalimentarán la conversación. Estos foros permanecieron abiertos para el debate entre el 28 de marzo y el 29 de abril y tuvieron una participación de 1.731 personas que deliberaron sobre los temas y construyeron sus propuestas siguiendo el esquema de contenido diseñado para el documento final por el equipo coordinador del Plan.

Propuestas Ciudadanas¹²: aplicando la metodología creada por el Programa Voces Ciudadanas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y con el apoyo entusiasta de los medios masivos de comunicación, se lanzaron tres preguntas generadoras abiertas a la ciudadanía relacionadas con el horizonte deseado para la educación durante los siguientes diez años¹³. Las respuestas recibidas en el transcurso de tres semanas a través de 13.287 llamadas a la línea 1-8000 y 1.091 correos electrónicos, fueron procesadas para establecer tendencias de opinión, que luego se profundizaron en 30 conversaciones con 424 ciudadanos, profesionales, estudiantes, amas de casa, jubilados, etc., en diez ciudades¹⁴.

Así se llegó a establecer una Agenda Ciudadana que, en conversación con la Agenda para el Debate Público, complementó y enriqueció los aportes y las propuestas de los especialistas que participaron en los foros virtuales y de las instituciones que lo hicieron en las mesas de trabajo.

¹¹ Los Foros Virtuales fueron diseñados y coordinados por Álvaro H. Galvis Panqueva con el apoyo de Claudia María Zea Restrepo, asesora de nuevas tecnologías del Ministerio de Educación Nacional.

¹² Al frente de las propuestas ciudadanas, estuvo la profesora Ana María Miralles Castellanos, gestora y coordinadora del proyecto de periodismo público Voces Ciudadanas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

¹³ Las tres preguntas, difundidas y promovidas a través de medios masivos y cuyas respuestas podían ser dadas por cualquier ciudadano a través de una línea 01-8000, fueron: ¿Usted qué propone para mejorar la educación en Colombia? ¿Para usted qué es lo más importante en la educación de los jóvenes hoy?, ¿Y usted qué cree que necesitamos aprender los colombianos en los próximos diez años?

¹⁴ Estas ciudades fueron: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Pasto, Pereira, Cartagena, Barranquilla, Ibagué y Neiva.

Cuarto momento: concertación del PNDE 2006-2016.

Una vez producidos los insumos: las propuestas de los foros virtuales y las mesas de trabajo articuladas alrededor de la agenda concertada y de la estructura diseñada por el equipo coordinador y las propuestas ciudadanas organizadas alrededor de tres preguntas generadoras, se convocó a una Asamblea Nacional por la Educación, como instancia de deliberación presencial, para la concertación final del enfoque y los contenidos del Plan.

Asamblea Nacional por la Educación¹⁵:

La Asamblea se reunió en el Instituto Pedagógico Nacional en Bogotá entre el 3 y el 7 de septiembre, con la asistencia de 1.744 asambleístas, entre delegados de las mesas de trabajo, los foros virtuales, los grupos de conversación ciudadanos y las Secretarías de Educación de los municipios y departamentos certificados, además de entidades gubernamentales como Icetex, Icfes, Sena, Colciencias, Minhacienda, Mincultura, Bienestar Familiar, DNP y MEN. Todos los asambleístas participaron en igualdad de condiciones en la deliberación.

En una primera fase, que duró dos días, la discusión se realizó por grupos de asambleístas que se preinscribieron en cada uno de los temas de la agenda, de tal manera que, para cada uno de los diez temas, hubo tres grupos de deliberación, cuya tarea consistió en plantear cuáles deberían ser sus objetivos, metas y acciones posibles. La discusión sobre la visión, los propósitos y los mecanismos de seguimiento, se concentró en un solo grupo, dada la poca cantidad de asambleístas preinscritos en el tema.

En cada uno de estos grupos hubo un moderador capacitado previamente por la Secretaría Técnica de la Asamblea y tres relatores, uno con experiencia en la elaboración de mapas conceptuales, otro en la elaboración de relatorías escritas y el tercero elegido por los asambleístas. La regla de oro, en todo este proceso, fue la no imposición de consensos o unanimidades a través de ningún mecanismo de eliminación, votación o anulación de puntos de vista, y la adopción, en todos los casos, del disenso, así fuera de una persona, como aporte válido que debía quedar registrado y consignado en la relatoría de la deliberación.

En la segunda fase los grupos que trabajaron cada tema se reunieron durante un día en plenarias temáticas, en las que hubo un moderador y dos relatores, asignados por la Secretaría Técnica, trabajando en forma coordinada con los relatores elegidos por los asambleístas en cada uno de los grupos de trabajo.

Siguiendo la regla de oro de acoger los disensos, las plenarias temáticas consolidaron las relatorías de los grupos y concertaron los contenidos del Plan; de esta manera, el cuarto día, se pudo realizar una Gran Plenaria en la que las relatorías fueron leídas y aprobadas por los asambleístas, quienes determinaron el nombramiento de una comisión redactora que se encargara de organizar, depurar, sintetizar y darle forma definitiva al documento del Plan.

Comisión Redactora

La Comisión Redactora del Plan se reunió en Bogotá del 18 al 20 de septiembre y estuvo conformada por los 31 relatores elegidos por los asambleístas en

¹⁵ El diseño de la Asamblea Nacional por la Educación fue realizado por la Corporación Viva la Ciudadanía, en coordinación con el Asesor Metodológico y el Gerente del Plan. La Secretaría Técnica de la Asamblea, estuvo a cargo de Beatriz González Soto, de Viva la Ciudadanía.

cada uno de los grupos de trabajo que deliberaron durante la primera fase, con el acompañamiento del grupo de las personalidades quienes cumplieron a lo largo del proceso su función como garantes de transparencia y cumplimiento de las reglas del juego y la participación de funcionarios del MEN expertos en cada uno de los temas.

La Comisión, acogiendo la arquitectura del Plan diseñada por el equipo coordinador, agrupó los objetivos, metas y acciones posibles propuestos por los asambleístas, en Macro-Objetivos, Macro-Metas y categorías de acciones posibles y estableció la tabla de contenidos del documento, así: alcance; visión; propósitos; capítulo I “Desafíos de la Educación en Colombia”; capítulo II “Garantías para el derecho pleno de la educación en Colombia”; capítulo III “Agentes Educativos”; y capítulo IV “Mecanismos de seguimiento, evaluación y participación del PNDE”.

2. Arquitectura del plan

El segundo reto planteado por el PNDE 1996-2005, está relacionado con la naturaleza del Plan como herramienta de planificación y con la necesidad de afinar su arquitectura, de tal manera que, además de su valor como proceso movilizador que contribuye a que el país realice una reflexión ordenada, participada e informada sobre el horizonte que espera para la educación durante una década, cumpla a cabalidad su función como marco contextual de obligatoria referencia en ese periodo para las decisiones de los gobiernos nacional y territoriales y las actuaciones de las organizaciones sociales y las comunidades interesadas en el desarrollo educativo.

El Plan 1996-2005, estableció que adoptaba “un conjunto de estrategias y programas, dirigidos a configurar

las herramientas necesarias para su ejecución¹⁶” con la intención de “hacer realidad los propósitos y objetivos¹⁷”, lo que significa que fue concebido para que el país adoptara sus propósitos, implementara las ocho estrategias con sus objetivos y metas y ejecutara los programas, a pesar de que reconocía, en su parte emotiva, que no pretendía entrar “en detalles ni especificidades que son propios de la autonomía de las entidades territoriales, las comunidades y las instituciones educativas, que son las autorizadas para determinar las acciones y prioridades a seguir para alcanzar los propósitos y metas del Plan¹⁸”

Sin embargo, es claro que buena parte de la sensación de malestar que se pudo haber generado en algunos sectores por el hecho de que los gobiernos posteriores al que lo promulgó no lo hubieran asumido en la forma explícita, juiciosa y sistemática que se esperaba (a pesar de que los temas y las preocupaciones que se plantearon en ese momento marcaron en forma definitiva el rumbo del desarrollo educativo hasta hoy), tuvo que ver, probablemente, con el hecho de que fue concebido y construido como un marco lógico que estableció ocho estrategias, para las cuales se definieron programas concretos con objetivos, metas y en algunos casos acciones que debían realizarse para el logro de esos objetivos y metas.

Es clara, entonces, la pertinencia de la pregunta acerca de cuál debe ser la estructura de un plan indicativo, como establece la Ley 115 que debe ser el Plan Nacional Decenal de Educación y cómo se diferencia esta estructura de la de un plan vinculante.

El PNDE 2006-2016 asume la planeación indicativa como aquella que establece el horizonte deseado y define los propósitos, pero deja actuar libremente a quien le

¹⁶ Plan Nacional Decenal de Educación 1996-2005 “La Educación Compromiso de Todos”, pág. 20.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem, Pág. 3

corresponde asumir la responsabilidad de la operación, al no pretender una coherencia vertical que amarre acciones a metas y objetivos.

De esta manera, la arquitectura propuesta para este Plan, busca potenciar su función indicativa:

1. Trazando el horizonte hacia donde debe encaminarse el desarrollo educativo en el decenio de su vigencia, mediante el establecimiento de una visión que resulta de un amplio e incluyente pacto social por la educación.
2. Fijando los derroteros que debe seguir la educación mediante la adopción de un conjunto de propósitos.
3. Ofreciéndole a cada gobierno nacional o territorial, institución educativa o comunidad, un conjunto de opciones, susceptibles de ser adoptadas y ajustadas en concordancia con sus propios planes y proyectos políticos y operativos, tanto en el nivel de los objetivos, como de las metas y las acciones.

Se espera que al buscar la concreción de los propósitos, cada operador del orden gubernamental, institucional o comunitario pueda elegir aquellos Macro-Objetivos que coincidan con su propio proyecto y dentro de ellos los objetivos específicos que considere pertinentes, para cuyo logro, en sus planes operativos, podrá asumir las Macro-Metas correspondientes y dentro de ellas sus metas específicas.

Esta estructura le permitirá disponer de un amplio conjunto de acciones posibles que fueron pensadas para el cumplimiento de metas específicas, lo cual debe servirle para elegir y ejecutar aquellas que le garanticen la coherencia vertical que debe mantener todo plan operativo, al establecer, de acuerdo con su proyecto particular, la necesaria correspondencia entre propósito, objetivo, meta y acción.





Lectura y aplicabilidad de las herramientas que proporciona el PNDE

1. La visión, los propósitos y los temas del PNDE comprometen a todas las entidades del orden central, seccional y local, al sector público y privado, a la sociedad civil y la familia, a orientar las transformaciones, que en materia de educación, el país necesita.

2. Con el fin de concretar la redacción final del documento del PNDE a partir de la información producida en la Asamblea Nacional, se realizó un ejercicio de ordenamiento y clasificación de los objetivos, metas y acciones para cada uno de los temas. Como resultado, el presente documento, está estructurado de la siguiente manera: un conjunto de Macro - Objetivos y Macro - Metas, es decir, las grandes categorías temáticas y una serie de objetivos y metas particulares consecuentes a los enunciados macros.

3. Igualmente, se elaboraron categorías de agrupamiento para las acciones como herramienta de clasificación y ordenamiento del numeroso conjunto de acciones propuestas por el país. En este sentido, constituyen un rico inventario de posibilidades que deberá ser consultado y tenido en cuenta para los diseños de planes operativos.

4. La Asamblea determinó las instancias y los procedimientos para hacer posibles los mecanismos de seguimiento al Plan. Estos mecanismos fundan su solidez en la fuerza de la movilización social que le dio origen a este Plan y, por tanto, son responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Se espera que la sociedad movilizada permanentemente en torno a la educación, a través de los mecanismos de seguimiento y evaluación y difusión adoptados por la Asamblea, sea la encargada de velar porque se cumpla la vocación indicativa de este Plan Nacional del Desarrollo Educativo 2006-2016.

Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016*

Alcance

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social.

El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, la sociedad y la familia.

Visión

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclu-

sión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

Propósitos

1. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.
2. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.
3. Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en

* Documento revisado por la Comisión Relatora elegida en la Asamblea Nacional de Educación reunida en Bogotá entre el 18 y el 20 de septiembre de 2007.

las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.

4. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.

5. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.

6. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de

los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.

7. El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.

8. En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.

9. El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.

10. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

11. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

Disenso:

La promulgación de la ley estatutaria no puede ser un propósito del Plan. La Constitución de 1991 es clara y explícita en cuanto al derecho a la educación y la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.



Capítulo 1

Desafíos de la educación en Colombia

Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía)

Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía.

Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.

Ciencia y tecnología integradas a la educación.



Fines y calidad de la educación en el siglo XXI

(globalización y autonomía)

Las propuestas en torno a este tema destacan seis aspectos principales: el primero de ellos tiene que ver con garantizar un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que dé respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.

En este sentido, el estudiante es un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, étnica y ambiental, que vive en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y es competente en su desempeño personal social y laboral.

En cuanto al docente, se visiona con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización y reconocido por su desempeño y proyección.

Otra prioridad que se expresa, es desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación para lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo a las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

Así mismo, se plantea la necesidad de garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.

La evaluación se aborda como el proceso mediante del cual se identifican fortalezas, debilidades y se plantean estrategias de fortalecimiento y reestructuración. Es importante desarrollar y consolidar un sistema integrado de evaluación de aprendizajes en todos los niveles con proyección internacional. Lo anterior, evidencia la necesidad de establecer parámetros generales dentro de los cuales pueda trabajarse de acuerdo con contextos específicos, manejados desde una misma concepción de evaluación, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

También se señala la importancia de diseñar currículos pertinentes orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

Macro objetivos

1. Articulación y coherencia del sistema educativo

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

Disenso:

Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado, para que la coherencia y cohesión de un sistema educativo, incluyente y contextualizado, se dé en todos los niveles desde la educación inicial hasta la superior, en la búsqueda del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas y del desarrollo humano, orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población del país y del mundo, con criterios de flexibilidad pedagógica y curricular para lograr una formación integral ciudadana y de convivencia pacífica.

2. Sistema de seguimiento y evaluación

Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.

Disenso:

El sistema de evaluación va dirigido a los logros, por tanto, no se asume como un sistema de evaluación de procesos. Se debe precisar a quiénes se debe evaluar. Debe existir un control por parte de gobernadores y alcaldes y este aspecto no se encuentra en el objetivo acogido. Debe existir, tanto un contexto nacional como

local, por tanto dichas autoridades locales deben constituirse como veedores de procesos académicos. Se debe tener presente que las competencias son inherentes a los sistemas avanzados de gestión.

3. Cultura de la investigación

Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

Disenso:

Construir currículos pertinentes que respondan a los fines y propósitos de la educación, donde se privilegie la investigación, el desarrollo de competencias, el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y la cultura, en coherencia con los procesos de formación, mejoramiento continuo de los maestros para generar impacto social, desarrollar y fortalecer una cultura de la investigación y la innovación acorde con los objetivos específicos de los diferentes niveles educativos, con criterios sociales y de autonomía.

4. Uso y apropiación de las TIC

Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.

Disenso:

Promover una educación pertinente a lo largo del sistema educativo que desarrolle los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores para el trabajo y el emprendimiento.

5. Currículo

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

Macro metas

1. Perfil docente

Se tiene un docente con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización; reconocido por su desempeño y proyección.

2. Currículos pertinentes

En el 2016 se han fortalecido y contextualizado los currículos desde la educación inicial hasta la superior, orientados hacia el desarrollo de las dimensiones del ser, a la construcción de la identidad nacional, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura, mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

3. Calidad del sistema

Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.

4. Desarrollo humano

Se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que ha permitido potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la

satisfacción de las necesidades básicas, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

5. Sistema de evaluación y seguimiento

El país cuenta con un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo para todos los niveles y entes responsables de la prestación y calidad del servicio, da cuenta de los avances, dificultades y falencias y permite posicionar la educación como herramienta de transformación social.

6. Perfil del estudiante

Se cuenta con un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que viva en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.

Categorías de acciones

Autonomía en las instituciones educativas

Competencias

Currículos pertinentes

**Infraestructura y dotación
Investigación**

Articulación y flexibilidad del sistema

Proyecto de nación

Seguimiento y evaluación

Perfil del docente

Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía

Son cinco las prioridades que se manifiestan frente a este tema. Por una parte, se expresa la importancia de diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en un enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento integral de los conflictos, respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Así mismo, se señala la responsabilidad de la educación como un compromiso entre el Estado, las familias, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG y las comunidades educativas, con el fin de promover una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

Consecuentemente, también se resalta la idea de una educación que promueva la formación e interiorización de valores humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI, y garanticen la participación democrática.

Por último, se enfatiza la importancia de dar una especial mirada a los grupos pobla-

cionales en situación de desplazamiento, de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Macro objetivos

1. Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad.

Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en:

- Enfoque de derechos y deberes.
- Principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género.
- Valoración y tratamiento integral de los conflictos.
- Respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Disenso:

La espiritualidad no se contempla en el Plan. No se involucra activamente el concepto de Dios quien conduce a la paz espiritual e interior. Se plantea un miedo para introducir la Biblia como texto guía en la educación.

Disenso:

Se discutió sobre la pertinencia de dejar la categoría “diversidad económica”, en la redacción del objetivo, en tanto podría sugerirse que se está afirmando como objetivo del eje temático “Garantizar (...) la diversidad (...) económica”. Por otro lado, no es claro el sentido que se le otorga a dicha categoría, es decir, si ésta hace referencia a la desigualdad social (injusticia) o a la diferencia económica entre los seres humanos. Algunos sugirieron acoger el segundo sentido y hablar de “diferencia socio-económica”.

2. Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

Comprometer al Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias, en la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

3. Educación en valores, participación y convivencia democrática

Aplicar políticas públicas intra e intersectoriales que promuevan en toda la sociedad la formación e interiorización de valores humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI, y garanticen la participación democrática y la convivencia.

4. Estructura y organización escolar

Articular las instancias involucradas en los programas de organización escolar, de manera que los proyectos educativos institucionales consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, con énfasis en la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto, la participación y la solidaridad.

5. Derechos, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales

Aplicar políticas intra e intersectoriales para el v y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Macro metas

1. Inclusión diversidad, diferencia, identidad y equidad

Se han incrementado, en cantidad y calidad, las instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil con planes, programas y proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).

2. Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

Para fortalecer la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, se han promovido estrategias de articulación y corresponsabilidad entre:

- Las entidades del Estado.
- Los medios de comunicación masivos y comunitarios.
- El sector productivo.
- La sociedad civil.
- La comunidad educativa.
- Las familias.

3. Educación en valores, participación y convivencia democrática

Se han implementado e incorporado en los planes de desarrollo territoriales programas, estrategias y proyectos específicos para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía que incluyen:

- Sistematización y evaluación de su impacto en la vida escolar, la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.
- La resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI) hacia la construcción de culturas de paz y democracia.

4. Educación en valores, participación , convivencia democrática y medio ambiente

Los programas, estrategias y proyectos de educación ambiental han respondido a la política pública existente de manejo responsable del ambiente, la cual se basa en:

- El respeto a la biodiversidad.
- La construcción de región.
- La sostenibilidad de los contextos naturales y sociales.

5. Estructura y organización escolar

Todas las instituciones de educación han incorporado herramientas conceptuales, metodológicas, pedagógicas, organizativas y financieras, que ajusten a sus contextos particulares los lineamientos de política educativa, con criterios de pertinencia, eficiencia y eficacia al servicio de una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

6. Derechos, protección, promoción y población vulnerable y con necesidades especiales

El país ha desarrollado un sistema especial de atención educativa para todas las poblaciones vulnerables que incluye:

- Adopción de estrategias compensatorias de educación en emergencia.
- Desarrollo de programas intersectoriales específicos para estos casos.
- Difusión y puesta en práctica de un portafolio de ofertas educativas de comprobada eficacia, flexibles, diferenciales y pertinentes, acordes con sus necesidades.
- Programas especiales de pedagogía de la reconciliación y de preparación para situaciones de posconflicto.

Categorías de acciones

Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad

Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

Educación en valores, participación y convivencia democrática

Estructura y organización escolar

Derechos, protección, promoción y población vulnerable y con necesidades especiales

Políticas públicas

Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación

Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión es una de las prioridades en este tema, así como fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

Se plantea la necesidad de fortalecer los procesos lectores y escritores como condición para el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

Es importante resaltar el proceso de cualificación en la formación docente, en particular en uso y apropiación de las TIC y la importancia de fortalecer los planes de estudio que respondan a las necesidades específicas de las comunidades a las cuales pertenecen los estudiantes.

Otro aspecto importante, tiene que ver con la implementación de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC, y, diseñar currículos colectivamente con base en la investigación que promueven la calidad

de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes en el sistema.

Por último se expresa de manera reiterada la importancia de revisar el sistema de evaluación vigente y que contribuya al mejoramiento de los estándares de calidad.

Macro objetivos

1. Dotación e infraestructura

Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.

Disensos:

- Modificar instituciones educativas por establecimientos educativos.
- La palabra institución educativa incluye todos los tipos de centros educativos.

2. Evaluación y estándares de calidad

Revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

3. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores

Garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

4. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

Disensos:

Las TIC no se pueden usar como eje transversal que fortalezca procesos de enseñanza y aprendizaje, porque son un apoyo para los métodos pedagógicos con los cuales se desarrollan planes y programas dentro de los cuales las TIC simplemente serían un recurso. Se presentó un debate sobre la inclusión del concepto de transversalidad de las TIC.

5. Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos

Construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.

6. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento

Renovar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos institucionales y municipa-

les, para mejorar los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia; propiciando el uso de las TIC.

7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.

Macro metas

1. Diseño de currículos

En el 2010, las instituciones educativas han diseñado currículos colectivamente con base en investigación que incluyen el uso transversal de las TIC y promueven la calidad de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes.

2. Innovación pedagógica a partir del estudiante

En el 2010, todas las instituciones educativas han desarrollado modelos e innovaciones educativas y pedagógicas que promueven el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.

3. Innovación pedagógica a partir de la investigación

En el 2010, todas las entidades territoriales y las instituciones educativas conforman grupos de investigación para la innovación educativa y pedagógica e incentivan experiencias significativas y redes colaborativas virtuales.

4. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores

En el 2008, el país cuenta con una política pública de lectura y escritura dirigida a la promoción e implementación de planes y proyectos, a la erradicación del analfabetismo y a la dotación de un sistema de bibliotecas escolares y municipales.

5. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

En el 2010 el MEN ha promulgado políticas nacionales tendientes al uso de estrategias didácticas activas que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las TIC.

Todas las Instituciones educativas han renovado sus proyectos educativos en torno a la transformación de sus ambientes de aprendizaje con el apoyo de las TIC, los cuales son presentados en redes virtuales educativas.

6. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

En las escuelas normales y en las facultades de educación, los programas de formación promueven la investigación e incluyen el uso de las TIC como estrategia pedagógica y, además, el 80% de los docentes son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y que integran las TIC para el aprendizaje significativo.

7. Dotación e infraestructura

Se ha facilitado el acceso a internet para toda la población colombiana, todas las instituciones educativas

tienen acceso de calidad, los docentes y directivos cuentan con sus computadores personales y existe un computador disponible por cada dos estudiantes.

8. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento

Los entes territoriales desarrollan programas de acompañamiento y divulgación a la renovación pedagógica y uso de las TIC.

9. Estándares y competencias

En 2009 el MEN ha formulado políticas que regulen programas con componentes virtuales, no presenciales, y han promulgado estándares de competencias pedagógicas que incorporan las TIC para docentes y competencias de uso de las TIC para estudiantes de todos los niveles.

10. Evaluación

En el 2009, se ha reglamentado el sistema de evaluación y promoción de estudiantes, para que responda a metas de calidad, permanencia y cobertura.

Desde el 2010, se aplica una prueba que evalúa el nivel de logro de los estándares de competencias a estudiantes, docentes y directivos docentes en el uso de las TIC.

Categorías de acciones

Innovación pedagógica y currículo

Innovación pedagógica e investigación

Innovación pedagógica a partir del estudiante

Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores

Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC

Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

Dotación e infraestructura

Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento

Estándares de calidad

Evaluación



Ciencia y tecnología integradas a la educación

Las propuestas frente a este tema, giran en torno a cuatro prioridades: la primera, implementar una política pública para incrementar el desarrollo en ciencia y tecnología; la segunda, fortalecer una cultura de ciencia, tecnología e innovación; una tercera prioridad, se basa en la idea de formar el talento humano necesario para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y, finalmente, se propone fortalecer la educación técnica y tecnológica, de tal manera que responda a las necesidades del mercado laboral, el sector productivo y la sociedad.

Así mismo, se señala de manera reiterada, la articulación de la formación en ciencia y tecnología con las necesidades y transformaciones que desde el sector productivo y el mercado laboral, la sociedad necesita, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos y con especial atención a las poblaciones rurales. Igualmente, se plantea la necesidad de fortalecer la educación técnica y tecnológica, la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Macro objetivos

1. Política pública

Implementar una política pública que fomente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación entre las diferentes instituciones, niveles educativos y sectores.

2. Cultura de la investigación y el conocimiento

Fomentar, desarrollar y fortalecer de manera permanente una cultura de ciencia, tecnología e innovación.

3. Talento humano

Formar el talento humano necesario para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

4. Educación técnica y tecnológica

Fortalecer la educación técnica y tecnológica

Macro metas

1. Política pública

Las entidades territoriales cuentan con programas y proyectos que desarrollan la política pública en ciencia, tecnología e innovación.

2. Ciencia, tecnología e innovación

Incremento en el número de alianzas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

3. Cultura de la investigación y el conocimiento

Incremento de la cultura de investigación y el conocimiento científico, en todos los niveles del sistema educativo, como factor de desarrollo del país.

4. Educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano

La formación en ciencia, tecnología e innovación está fortalecida en la educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano.

5. Experiencias exitosas

Existen mecanismos de sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas en ciencia y tecnología e innovación en todo el país.

6. Arte, ciencia, tecnología y etnocultura

Los centros e instituciones educativas del país han incorporado en sus procesos de formación el arte, la ciencia, la tecnología y la etnocultura como elementos para el desarrollo científico y tecnológico.

7. Infraestructura y dotación

Aumento en la cobertura en infraestructura y dotación científica y tecnológica en el sector educativo.

8. Talento humano

Aumento en la oferta y demanda de programas de formación del talento humano necesario para el desarrollo científico y tecnológico del país.

9. Educación técnica y tecnológica

Los programas de formación técnica y tecnológica son de buena calidad y responden a las necesidades del mercado laboral, el sector productivo y la sociedad.

Categorías de acciones

Ciencia y tecnología aplicadas al tema marítimo

Ciencia, tecnología articulados al arte, la cultura y la etnocultura

Fortalecimiento de la investigación y conocimiento científico

Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica

Ciencia y tecnología articuladas a la educación para el trabajo y el desarrollo humano

Gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Infraestructura y dotación

Formación de talento humano para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación

Desarrollo de competencias científicas

Desarrollo de una política pública de ciencia, tecnología e innovación



Capítulo 2

Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia

Más y mejor inversión en educación.

Desarrollo infantil y educación inicial.

Equidad, acceso, permanencia y calidad.

Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.



Más y mejor inversión en educación

Las propuestas frente a este tema apuntan a gestionar y asignar mayores recursos para garantizar el acceso y la permanencia a la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya a la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, grupos y comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, room, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus potencialidades, priorizando los recursos para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general.

También se plantea la necesidad de incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar a los docentes y mejorar significativamente las condiciones laborales y salariales de los educadores. Así mismo, se define la importancia de capacitar a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.

Los aportes de los colombianos frente a este tema, reiteran la idea de fortalecer la descentralización y las autonomías territoriales, revisando y equilibrando mecanismos equitativos de las transferencias, según las necesidades particulares.

Finalmente se plantea incrementar la inversión de la nación y los entes territoriales para ga-

rantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos físicos y administrativos sostenibles, de manera equitativa para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior destinados a fortalecer la ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento en todos los niveles y tipos de educación.

Macro objetivos

1. Inversión y equidad

Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos.

Gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, grupos y comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales, room, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus potencialidades; priorizando los recursos para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general.

Disenso:

- Disenso con la gratuidad total.

2. Inversión y gestión

Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia.

3. Inversión en ciencia, tecnología y emprendimiento

Incrementar la inversión de la nación y los entes territoriales con el fin de garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos físicos y administrativos sostenibles, de manera equitativa, para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, destinados a fortalecer ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento en todos los niveles y tipos de educación, con el propósito de construir una cultura del conocimiento.

4. Inversión para el talento y el bienestar

Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos. Así mismo, capacitar a padres y madres de

familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.

5. Inversión y eficiencia

Establecer criterios y mecanismos para el uso transparente, eficiente, equitativo, democrático y participativo de los recursos, con el fin de optimizar su rendimiento en todos los niveles e instancias del sector educativo.

6. Descentralización

Fortalecer la descentralización y las autonomías territoriales, revisar y equilibrar los mecanismos equitativos de las transferencias, según las necesidades particulares, incluido el traslado de recursos destinados a la calidad de los establecimientos educativos y resaltar la responsabilidad conjunta de los entes territoriales y el sector privado.

Macro metas

1. Inversión y equidad

En 2016 se ha garantizado el acceso, permanencia y gratuidad de la educación desde la atención integral de primera infancia hasta la educación media para todos, pertinente y descentralizada y otorgando prioridad a las poblaciones marginales, grupos étnicos y sectores en condición de vulnerabilidad.

2. Inversión y gestión

En el 2016 los recursos destinados al sector educativo de fuentes estatales, privadas e internacionales han crecido progresivamente hasta el 7% del PIB.

Disenso:

- Para algunos asambleístas el PIB para educación debe llegar hasta el 6%
- Entre el 6 y 7%.

3. Inversión en infraestructura, ciencia, tecnología y emprendimiento

En el 2016 se ha aumentado la inversión en ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento hasta el 1.5% del PIB, de manera que incida fundamentalmente en el desarrollo económico y social del país.

En el 2016 se ha incrementado y mejorado la inversión en infraestructura y dotación de manera que permita mejorar los ambientes de aprendizaje para la formación integral en todos los niveles y modalidades del sector educativo oficial.

4. Talento humano y bienestar

En el 2016 se ha incrementado la inversión que garantice la estabilidad laboral, capacitación, salarios, incentivos y evaluación formativa de los docentes, directivos docentes y personal administrativo. Así mismo, se habrán desarrollado programas de capacitación para padres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos.

5. Inversión y eficiencia

Al 2016 se han establecido criterios concertados de asignación de recursos y mecanismos eficientes de control en los entes territoriales y el nivel central, sobre la base de un sistema integral de información.

6. Descentralización

En el 2016 se ha establecido un sistema que incrementalmente, en términos reales, las transferencias de la nación a los entes territoriales, para ser asignadas con criterio de equidad, con el fin de fortalecer el proceso de descentralización mediante el otorgamiento de autonomías regionales en el manejo de los recursos educativos de acuerdo con las necesidades de las poblaciones.

Categorías de acciones

Inversión y equidad

Inversión y gestión

Inversión en infraestructura, ciencia, tecnología y emprendimiento

Inversión en talento humano y bienestar

Inversión y eficiencia

Descentralización



Desarrollo infantil y educación inicial

Como idea central, se señala la necesidad de garantizar la oferta de atención integral a niños menores de 7 años y asumirlo como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, públicas y privadas para garantizar el acceso, la permanencia, la cobertura y la inclusión.

Así mismo, se destaca como requisito para una educación de calidad, el fortalecimiento de los programas de formación y cualificación de docentes de preescolar y de las instituciones (escuelas normales y facultades de educación). En términos generales, además de reconocer a las niñas y niños como sujetos de derecho, se propone el fortalecimiento de planes, programas y proyectos dirigidos al cuidado de la infancia, proceso en el cual, además del Estado, deben comprometerse la familia y el sector privado.

Se reitera la importancia de convertir la educación inicial en prioridad de la inversión económica nacional, regional y local de Colombia.

Macro objetivos

1. Universalidad : garantía de Acceso, permanencia, cobertura e inclusión

Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables. Este objetivo se debe

visualizar desde el marco de los derechos planteados en los tratados internacionales a los cuales se ha adherido Colombia, y desde la Constitución y las leyes, en las que prevalece el interés superior de los niños y las niñas.

Disensos:

- El rango de edad contemplada como primera infancia, de cero a cinco o de cero a seis años, contemplándose para la deliberación de cero a seis años de edad.
- Comprensión de los conceptos de cobertura, acceso y gratuidad.
- Entidades que deben garantizar la educación en la primera infancia. Concluyendo la existencia de entidades responsables que deben dar cuenta de esta garantía.
- Se debate el uso del concepto de educación inicial o de educación preescolar, porque se está hablando de éstos fuera de los lineamientos de la ley, lo cual generaba inconsistencias en la redacción de los objetivos al hacer mención de estos aspectos, según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

2. Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación

Consolidar la atención integral y, por ende, la educación inicial, como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, públicas y privadas. Todos los

sectores que conforman una sociedad, tienen responsabilidad en la garantía de los derechos de la infancia. El sector educativo, por su naturaleza, es quien tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de todos los demás.

3. Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos

Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.

Los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todas aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad.

4. Financiación

Convertir la educación inicial en prioridad de la inversión económica nacional, regional y local.

La Ley 1098 de 2006 señala la obligatoriedad de asignación de recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de niñez en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de los derechos de los niños.

Macro metas

1. Universalidad

Al finalizar la legislatura del 2009 está reformado el inciso 3 del artículo 67 de la Constitución Política: "El Estado, la sociedad y la familia son corresponsables de la educación que será obligatoria hasta los

17 años de edad y que comprenderá la educación inicial (0 a 6 años) y 11 grados de la educación básica y media".

En el 2016 se garantiza la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial al 100% de los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.

La universalización de la atención integral a la primera infancia tiene muchos argumentos que favorecen la construcción de capital social.

2. Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación

En el 2016 se encuentran operando sistemas y procesos de articulación intersectorial en los niveles nacional, departamental y municipal, que garanticen la atención integral y, por ende, la educación inicial. Los procesos de articulación intersectorial y el compromiso interinstitucional son indispensables para garantizar la atención integral de la primera infancia.

3. Calidad

En el 2010 están establecidos los requerimientos básicos y las orientaciones pedagógicas para la educación inicial, en las diferentes modalidades y según las características particulares de cada contexto, los cuales están validados, divulgados e implementados en el 2016.

La gradualidad del cumplimiento de la meta se debe a la existencia de una fase de definición de requerimientos básicos, y otra de aplicación, y validación según modalidades de atención y contextos particulares.

Disenso:

Se aclara que aunque esto no quedó escrito en la relatoría hubo disenso en esta meta, ya que no se busca que los niños sean escolarizados desde los 3 años. Se aclara que nunca hubo oposición hacia el fortalecimiento de una oferta oficial desde que fuera en ambientes propios para el desarrollo de los niños.

4. Financiación

En el 2010 los planes de desarrollo de los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales incluyen programas de atención integral y educación inicial para la primera infancia y asignan recursos en concordancia con el cumplimiento de las metas de garantía de acceso y de calidad. Se requiere un crecimiento gradual de la asignación de recursos, de manera que para el 2016 se logren las metas de universalización y calidad de la atención integral a la primera infancia

Categorías de acciones**Universalidad****Corresponsabilidad / Intersectorialidad /
Articulación****Calidad****Financiación**

Equidad: acceso, permanencia y calidad

Como su nombre lo indica, en este tema la prioridad se basa en garantizar y promover por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo: inicial, básico, medio y superior.

Sobre la pertinencia, se plantea asegurar un sistema educativo coherente a los contextos en todos los niveles, que responda con las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno, que reconozca la diversidad cultural, étnica y las creencias culturales. Así mismo, se propone fortalecer el tema de bienestar estudiantil y ofrecer en las instituciones educativas acciones y programas con profesionales idóneos, que permitan mejorar el desarrollo armónico, físico psicológico y social de los estudiantes con el fin de estimular su permanencia en el sistema.

Con respecto al tema de equidad, se señala la idea de garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable,

con necesidades educativas especiales. En cuanto a la calidad, se expresa la necesidad de consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo.

Macro objetivos

1. Derecho a la educación

Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior.

Disenso:

La Constitución Política de Colombia establece que la educación es gratuita sin perjuicio de que deban pagar por ella quienes tienen capacidad económica para hacerlo. La noción de equidad supone que el Estado se ocupe prioritariamente de los pobres y vulnerables. Artículo 13 de la Constitución

Política de Colombia. El sentido de la gratuidad debe entenderse en el sentido expresado en la Constitución Política de Colombia. La gratuidad debe ser exclusivamente para quienes no pueden pagar por ella. Lo contrario sería fomentar, arrastrar la inequidad histórica e interregional y no cerraríamos la brecha entre quienes han tenido más o menos oportunidades.

Disensos:

- No es únicamente políticas, se concertó políticas públicas.
- Adecuación de infraestructuras educativas para garantizar la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad.

2. Pertinente

Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

Disenso:

Es importante señalar la permanencia del educador, pues cuando se incluye en el término de la oferta educativa queda en forma tácita. Existe una preocupación por reglamentar este tema.

3. Bienestar estudiantil

Ofrecer en las instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil con profesionales idóneos que permitan el desarrollo armónico, físico psicológico y social de los educandos para promover su permanencia en el sistema educativo.

Disenso:

- Conformación por localidades de unidades de atención integral de carácter intersectorial e interdisciplinar que garantice el apoyo y asesoría a los docentes, la atención terapéutica a los niños y niñas, los jóvenes y a la familia, que impulse la investigación e innovación pedagógica.

4. Proyecto educativo institucional

Garantizar la universalización de proyectos educativos institucionales de calidad, pertinente, que estimulen la permanencia del estudiante en el sistema educativo.

5. Reconocimiento de la diversidad cultural

Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.

6. Sistemas integrales de calidad

Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo.

7. Necesidades educativas especiales

Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales (dis-

capacidad y talentos), y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

Disenso:

No se evidencia la atención a las personas en extraedad y que constituyen un gran número, sobre todo en el sector rural.

Macro metas

1. Sistema educativo

Garantizar el 100% de acceso a la educación inicial, básica y media y por lo menos el 50% en educación superior y el 20% de la educación posgradual, en términos de equidad, pertinencia, permanencia y calidad.

2. Deserción escolar

En el 2010 las entidades del orden nacional y territorial han desarrollado programas específicos para garantizar la retención escolar en todos los niveles educativos y lograr la meta del 2%.

3. Acceso a la educación superior

El Estado, garantizó el 100% de acceso a la educación superior con equidad, pertinencia, permanencia y calidad para la población con nivel Sisben 1 y 2 que alcancen niveles de excelencia y que decidan entrar al sistema, en articulación con el sector productivo y acorde con los intereses de la población.

4. Bienestar del estudiante

El 100% de las instituciones educativas en todos los niveles, han garantizado la implementación de programas integrales de bien-

estar estudiantil incluido el arte, el deporte y lo ambiental mediante la vinculación de personal idóneo, en cumplimiento de requisitos de calidad y equidad.

5. Calidad de la educación

El 100% de las instituciones educativas cuentan con programas adecuados de formación integral, para que los estudiantes logren altos estándares de calidad en todos los niveles educativos que aseguren su acceso, pertinencia, permanencia y calidad.

6. Investigación

El Estado, impulsa, apoya e implementa, en un 100%, la investigación en todos los niveles de la educación a través de centros que para tal efecto se constituyan y que cuenten con la logística e inversión requerida.

7. Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica

En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad.

Categorías de acciones

Acceso, cobertura y permanencia

Apoyo financiero para el acceso

Investigación

Apoyos pedagógicos, terapéuticos,
tecnológicos y bienestar estudiantil

Articulación intersectorial

Asignación de recursos

Competencias comunicativas
Competencias laborales

Calidad y gestión
Infraestructura y dotación

Marco legal

Inclusión educativa y el reconocimiento
de la diversidad étnica y cultural



Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo

La apuesta de los colombianos frente a este tema gira en torno a garantizar los procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas, desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa, y, desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.

Macro objetivos

1. Liderazgo

Garantizar procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas.

Disenso:

No se establecen quiénes son los responsables de planear, no solo los docentes, pues se debe incluir a toda la comunidad educativa en la planeación. Así mismo, hay disenso en torno a que no para todas las instituciones educativas se cuenta con una forma clara de presupuesto, ni siquiera hay transferencia de recursos por parte de las entidades descentralizadas.

2. Gestión

Desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa.

Disensos:

- Se tiene confusión en qué se quiere descentralizar y a qué recursos se refiere. El gobierno escolar debe incluirse puesto que es quien apoya la descentralización.
- Crear un modelo de acreditación, en primaria y media, no superior, pero que no sea único, puesto que no es posible unificar contextos. Diferencia entre acreditación y certificación. Crear una nueva guía, mantener la que existe. Las instituciones no tienen indicadores elaborados, deben crearlos y aplicarles una norma técnica para verificar el proceso. Determinar si es un proceso inductivo o deductivo. Buscar la certificación o simplemente mejorar el sistema educativo. También dotar de recursos para llevar a cabo la certificación. No se ponen de acuerdo entre dejar una o varias guías técnicas, puesto que sería imposible amarrar a las instituciones en una y se deben tener en cuenta las instituciones que antes ya se habían certificado.

3. Transparencia

Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.

Macro metas

1. Liderazgo

En el sistema educativo, al 2016, se ha incrementado porcentual y significativamente la formación en gestión, liderazgo y participación, así como la construcción de políticas educativas.

2. Gestión

Las entidades educativas, en el 2016, han implementado porcentual y significativamente procesos de articulación intersectorial e institucional, aseguramiento y fortalecimiento de la gestión y la calidad.

3. Transparencia

En el 2016, el sistema educativo ha implementado porcentual y significativamente veedurías, mecanismos para el aseguramiento de la transparencia y un sistema de información y control a la gestión educativa. De igual manera, ha instituido el cumplimiento de códigos éticos en el país.

Categorías de acciones

Gestión:

Apoyo
Articulación
Evaluación
Formación
Gestión educativa
Gestión financiera
Políticas y legislación

Liderazgo:

Articulación
Comunicación
Evaluación
Formación
Gestión educativa
Gestión financiera
Participación
Políticas y legislación

Transparencia:

Comunicación
Control
Evaluación
Gestión educativa
Políticas y legislación
Talento humano

Capítulo 3

Agentes Educativos

Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.
Otros actores en y más allá del sistema educativo.



Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes

Frente a los docentes, la propuesta se plantea a partir de cuatro aspectos, el primero, relacionado con la profesionalización y calidad de vida de los docentes, donde la prioridad es promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de estatutos que integren aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.

El segundo aspecto se refiere a la formación de los docentes de educación superior, donde se propone fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

La formación docente, también implica articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un sistema nacional de formación y promoción docente cuyos ejes centrales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.

Finalmente, se propone fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.

Macro objetivos

1. Identidad

Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.

2. Profesionalización y calidad de vida

Promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de un estatuto profesional docente que integre aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.

Disensos:

- No se está de acuerdo con un estatuto único, como se planteó en la mesa, porque existen situaciones jurídicas que no permiten hacer esto.
- Se desconocería el estatuto de los docentes étnicos.
- La antigüedad del decreto 2277 desactualizado para las condiciones actuales y los docentes vinculados a él tienen en proyección una vigencia de aproximadamente 10 años. Los docentes que vienen en él, deben seguir en él.
- El Estado no puede seguir sosteniendo y financiando las condiciones prestacionales que se plantean en el 2277.

3. Formación y desarrollo profesional

Articular los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y la formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un Sistema Nacional de Formación y Promoción Docente, cuyos ejes esenciales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.

4. Formación de los docentes de educación superior

Fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

Macro Metas

1. Identidad

El 100% de los educadores y etnoeducadores ha fortalecido su identidad a través de procesos de formación permanente, la participación en comuni-

dades o redes académicas y el ejercicio pedagógico innovador y transformador.

2. Profesionalización y calidad de vida

En el 2010 hay una política establecida a nivel nacional y regional y un estatuto profesional docente implementado, que garantiza condiciones dignas de vida y de trabajo para los maestros y que atiende, de manera particular, a quienes laboran en zonas rurales o marginales.

Disensos:

- Las condiciones específicas de grupos de docentes hacen inconveniente un estatuto docente único, por ejemplo los indígenas.
- Teniendo en cuenta que el sector educativo cuenta con un estatuto de profesionalización docente que es muy reciente, es preferible que éste se desarrolle y se aplique antes de estructurar un nuevo estatuto.
- La promulgación de la ley estatutaria no puede ser un propósito del Plan. La Constitución de 1991 es clara y explícita en cuanto al derecho a la educación y la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.

3. Formación y desarrollo profesional

Funciona un sistema nacional de formación, actualización y promoción de maestros con directrices y lineamientos que articulan niveles y promueven acciones de apoyo a procesos de innovación e investigación pedagógica, comunidades académicas, experiencias significativas, pasantías, programas de maestría y doctorado, uso de las tecnologías y la creación de un fondo editorial.

4. Formación de los docentes de educación superior

En el 2009 el 100% de las instituciones de educación superior cuenta con políticas y programas

de formación y desarrollo profesional docente en aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares e investigaciones.

El 70% de los docentes universitarios participan en programas de formación, desarrollo profesional docente, movilidad nacional e internacional, realizan proyectos de investigación y publican los hallazgos y resultados de sus producciones.

Categorías de acciones

Identidad

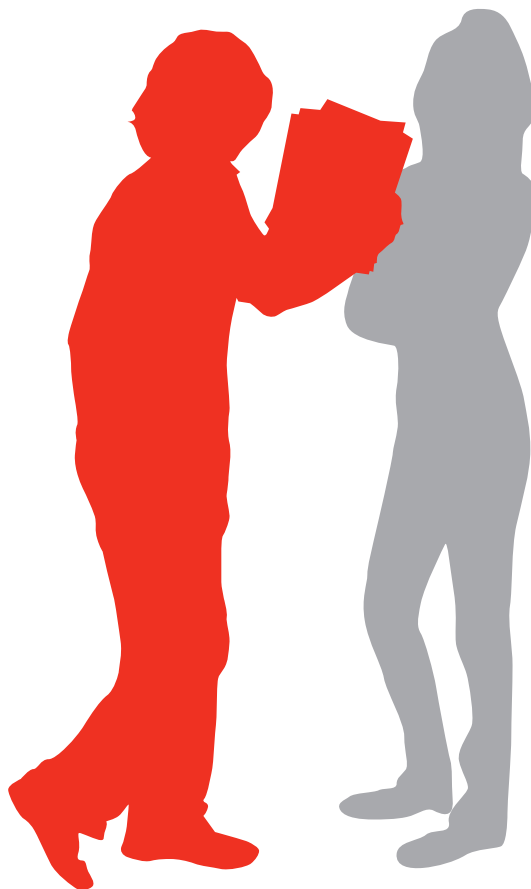
Profesionalización y calidad de vida: políticas públicas y estatuto profesional docente

Desarrollo profesional

Formación y promoción docente

Investigación

Sistema de información y comunicación



Otros actores en y más allá del sistema educativo

Las propuestas frente a este tema, señalan la participación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, la necesidad de crear y fortalecer la participación e incidencia de los sectores productivo, solidario y social en la educación, para garantizar una formación técnica, tecnológica y profesional con calidad y pertinencia que propenda por el desarrollo humano.

Se propone diseñar e implementar estrategias y mecanismos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación e información, y que permitan el acceso, la integración, uso y producción de estos, por parte de los actores sociales en diferentes escenarios culturales, laborales, políticos, tecnológicos, ambientales y científicos, para el cumplimiento de los fines de la educación en Colombia. En este sentido, se busca que los medios asuman la responsabilidad por la producción de contenidos basados en criterios pedagógicos y educativos que permiten la consolidación de una identidad cultural.

Adicionalmente, se habla de implementar una política pública nacional que permita la articulación del Plan Nacional Decenal de Educación con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en

cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales en el marco del sistema educativo de la educación formal, para el desarrollo humano y la formación para el trabajo y la educación informal.

Finalmente, se plantea fortalecer la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales.

Macro objetivos

1. Participación de la familia en la educación

Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación concensuada de los demás actores sociales.

2. Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables con sí mismos y con el entorno, atendiendo las directri-

ces de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el PNDE y políticas ambientales.

3. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores

Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales en el marco del sistema educativo de la educación formal, para el desarrollo humano y la formación para el trabajo y la educación informal.

4. Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación

Diseñar e implementar estrategias y mecanismos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación e información, y que permitan el acceso, la integración, uso y producción de éstos, por parte de los actores sociales en diferentes escenarios culturales, laborales, políticos, tecnológicos, ambientales y científicos, para el cumplimiento de los fines de la educación en Colombia.

5. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales

Diseñar estrategias que articulen y fortalezcan los espacios culturales, sociales, políticos y naturales para que incidan en la educación de los colombianos y colombianas.

Macro metas

1. Participación de la familia en la educación

La familia se ha constituido en el actor prioritario del desarrollo personal de sus integrantes y cuenta con el acompañamiento del establecimiento educativo en su formación, desde acciones complementarias y eficaces, enmarcadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Se ha garantizado el acceso a una formación técnica, tecnológica, profesional, con calidad y pertinencia, que propenda por el desarrollo humano y la formación para el trabajo, donde se articulen las necesidades y expectativas de los sectores educativo, productivo, solidario y los entes territoriales.

Los establecimientos educativos fomentan un pensamiento empresarial individual y cooperativo que se integra a la realidad local, regional, nacional y global.

3. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores

Los diferentes sectores (producción, comunicación, información y educación, entre otros), desarrollan planes, programas y acciones, mediante agendas políticas conjuntas transversales, en atención a sus competencias y responsabilidades en los entes territoriales, para la formación integral de los colombianos, mediante la organización interinstitucional e intersectorial.

4. Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación

Los medios de comunicación e información asumen su responsabilidad ética en la producción de sus contenidos, con criterios pedagógicos y educativos que permiten la consolidación de una identidad cultural; y es obligación de los organismos y entidades públicas de los sectores educativo y cultural, asegurar la calidad de los contenidos como un bien social.

5. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales

Se cuenta, desde el 2010, con una “red educadora” que integra diferentes actores sociales que utilizan los escenarios de las ciudades y las regiones en proyectos de formación de los individuos, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con agendas conjuntas entre los ministerios de Cultura, Educación, Comunicación y Medio Ambiente y el sector privado, en las que integran sus servicios con las instituciones educativas, sus bibliotecas, las ofertas de ciudad educadora y otros proyectos de carácter nacional, regional, territorial, local, institucional, sectorial, social y cultural.

La sociedad colombiana reconoce y valora la diversidad lingüística, las cosmovisiones, la organización social, la espiritualidad y la interacción de los grupos étnicos con la naturaleza, como aporte a la construcción de procesos educativos.

Categorías de acciones

Participación de la familia en la educación

Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Política pública como eje integrador de los diferentes sectores

Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación

Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales



Capítulo 4

Mecanismos de seguimiento, evaluación y participación del PNDE

Plataforma virtual del PNDE.

Comisión nacional de seguimiento.

Instancias nacional y territorial permanente de coordinación del PNDE.

Red nacional de seguimiento.

Observatorio del PNDE.

Otros mecanismos.



Mecanismos de seguimiento, evaluación y participación del PNDE

1. Plataforma virtual del PNDE 2006 - 2016

El Ministerio de Educación Nacional garantizará, en el portal web www.plandecenal.edu.co, el mantenimiento de la plataforma dispuesta para el proceso de la formulación del PNDE 2006-2016, de manera que permita:

- Brindar información pública de manera permanente sobre los avances de implementación y seguimiento al PNDE.
- Disponer de espacios de encuentro y participación social y ciudadana, debate e intercambio de experiencias e iniciativas al PNDE.
- Constituir una base de datos con toda la documentación producida durante el proceso de construcción e implementación del PNDE.
- Ofrecer mecanismos de consulta, control y participación ciudadana permanente para el seguimiento de la sociedad colombiana al PNDE.
- Constituirse en fuente de información y consulta para el observatorio, así como ser instrumento para la sistematización del proceso PNDE.
- Ser un espacio de encuentro y articulación de todos los actores que deseen hacer parte activa de la Red Nacional del PNDE.

2. Comisión Nacional de Seguimiento

La comisión de concreción y redacción del contenido y mecanismos de seguimiento del PNDE, designa una comisión provisional de cinco (5) personas seleccionadas de entre sus integrantes para que continúe con el seguimiento del proceso PNDE, hasta la instalación formal de la Comisión Nacional de Seguimiento.

La Comisión Nacional tiene el carácter de autónoma e independiente para velar responsablemente por el respeto a la integridad del PNDE.

El seguimiento se realizará a partir de esta Comisión Nacional conformada por lo establecido en la Asamblea Nacional, la cual se caracteriza como un órgano deliberativo, veedor que observa y analiza los avances del PNDE, a partir de instrumentos de seguimiento, control, evaluación y medición de indicadores de proceso, gestión y de resultados del PNDE.

La ruta de seguimiento e implementación del PNDE debe tener un alcance de sostenibilidad social y prever su financiación, fundamento por el cual la Comisión Nacional establecerá la interlocución, gestión y acompañamiento de invitados aliados estratégicos de los diversos sectores representativos de orden regional, nacional e internacional.

2.1. Funciones de la Comisión Nacional:

- Definir sus reglas de administración, operatividad y gestión de financiamiento para el funcionamiento sostenible e integral del sistema de seguimiento y evaluación del PNDE.
- Realizar un planteamiento estratégico en términos de tiempo de orientación indicativa para la implementación del PNDE, a corto, mediano y largo plazo.
- Realizar la coordinación nacional necesaria con el observatorio del PNDE, el Gobierno Nacional, el Ministerio Nacional de Educación, con todos los entes territoriales, sectores sociales e institucionales para la articulación y funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación del PNDE.
- Es organismo veedor y de control de la implementación del PNDE.
- Liderar los procesos de socialización de informes de avances del PNDE acordados por la Asamblea Nacional.
- Se pronuncia y realiza recomendaciones respecto de los informes de avances del PNDE.
- Apoya y dinamiza la promoción, divulgación e implementación del PNDE.
- Concerta y coordina con el Gobierno Nacional, los entes territoriales, para la implementación del PNDE a través de sus respectivos planes de desarrollo.

2.2. Conformación

La primera Comisión Nacional estará conformada por veintitrés (23) personas representantes de la Asamblea Nacional del PNDE; dos (2) por cada una de las 11 mesas temáticas y uno elegido por los grupos étnicos. Los comisionados serán elegidos por votación electrónica directa y personal, por los participantes de la Asamblea y de acuerdo con la base de datos oficial de la misma.

Los elegidos serán las dos (2) personas de mayor votación y en ningún caso corresponderán a un mismo departamento, distrito o entidad territorial certificada, si se presenta este caso, se respetará el criterio de la mayor participación posible del país y en consecuencia la designación corresponderá a la persona siguiente, con mayor votación que represente a otra región. En caso de que no hayan personas de otras regiones, se escogerá al candidato con la siguiente mayor votación.

En caso de renuncia o retiro forzoso de alguno de los comisionados, éste será reemplazado por quien le haya seguido en número de votos de la respectiva mesa, respetándose el criterio enfatizado.

Las personas de cada mesa, que aspiren a ser elegidas a participar activamente en la Comisión Nacional de Seguimiento al PNDE, deben postularse e inscribirse personalmente en la plataforma virtual del PNDE.

Para las respectivas votaciones, se utilizará un mecanismo concertado con el MEN, que garantice la transparencia del proceso de elección.

Se establece que el mecanismo para la elección de las próximas comisiones nacionales, después de la primera será: un delegado representante de estas comisiones o instancias regionales, que se constituya legítimamente, en consideración de la más amplia convocatoria y representatividad de todos los sectores de cada región del país, de sus minorías, como de diversos actores interesados y comprometidos en participar en el seguimiento y evaluación del PNDE, desde lo local y regional.

Corresponde y es mandato para la I Comisión Nacional de seguimiento del PNDE, promover la constitución de comisiones o instancias regionales amplias de socialización, seguimiento, implementación y evaluación del PNDE.

Estas comisiones o instancias regionales tienen el carácter de ser pactos sociales por el seguimiento, implementación y evaluación del PNDE y fuentes de suministro directo de información al observatorio del PNDE.

2.3. Períodos de las comisiones

El término de vigencia de esta primera Comisión Nacional será de dos (2) años, hasta 30 de noviembre de 2009.

Las demás comisiones tendrán tres años de vigencia.

Se harán evaluaciones de balances bianuales, organización de asambleas y foros, de la siguiente manera:

En estas asambleas de seguimiento, el MEN y las secretarías de educación presentarán sus respectivos informes de rendición de avances del Plan Decenal. Así mismo, todas las instituciones educativas en todos sus niveles y demás entidades y agentes comprometidos con la educación colombiana, presentarán en sus informes de gestión institucional, un capítulo de implementación y avances del PNDE. Toda esta información se canaliza hacia el observatorio del PNDE.

La II Comisión Nacional tiene vigencia de 2009-2012. Le corresponde organizar la Asamblea de 2011.

La III Comisión Nacional tiene vigencia de 2012-2015 y organiza la asamblea 2013.

En noviembre de 2015 se inicia el balance final del actual plan e iniciará la formulación del siguiente PNDE.

3. Instancias nacional y territorial permanente de coordinación del PNDE.

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación y las secretarías de educación de los departamentos, los distritos y los municipios certificados, constituirán o mantendrán, sus respectivas instancias de nivel nacional, territoriales de coordinación operativa del seguimiento y la implementación del PNDE. Designarán los responsables y destinarán recursos adecuados y suficien-



tes para su desempeño y facilitarán las condiciones necesarias para el pleno cumplimiento del PNDE, su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, con los planes de desarrollo territoriales y los planes sectoriales, lo mismo que la concertación de amplios pactos sociales en los cuales intervengan otras entidades públicas e instituciones y organizaciones de la sociedad.

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación, las secretarías de educación y los entes territoriales deben de apoyar y dinamizar la promoción, divulgación e implementación del PNDE, en los contextos del orden nacional, regional, local, sectorial e institucional.

4. Red Nacional de Seguimiento

Se conforma a partir de todos los asambleístas que participaron en la formulación del PNDE, más todas aquellas personas y sectores comprometidos activamente en la construcción e implementación del PNDE y tiene por objeto:

- Socializar, promocionar y gestionar en todos los niveles territoriales la implementación del PNDE.
- Trabajar de manera organizada para que el PNDE sea tenido en cuenta y articulado en la formulación de los próximos planes de desarrollo mu-

nicipales y departamentales; para ello se promoverá la suscripción de pactos sociales como instrumento de movilización e incidencia social y política del PNDE, que garantice que el carácter indicativo trascienda a referente obligatorio de planeación.

- Ejercer control social con respecto a la implementación del PNDE.
- Articular el PNDE a los procesos particulares y locales mediante la promoción e implementación de pactos sociales, y se constituye en una fuente de información primaria que posibilite el seguimiento a los procesos del PNDE.
- Dinamizar la comunicación entre los diversos actores de los niveles nacional, regional y local.

5. Observatorio del PNDE

Es un organismo técnico para el monitoreo del PNDE a través de:

- Diseño de instrumentos, indicadores de proceso, gestión, resultado, a los macro objetivos, macro metas y acciones planteadas en cada uno de los temas partes integrantes del documento PNDE.
- Establecimiento de una línea de base como referencia para la elaboración de las mediciones, análisis de resultados e informes de divulgación nacional e internacional.
- Investigaciones respecto de la evolución de los temas del PNDE.



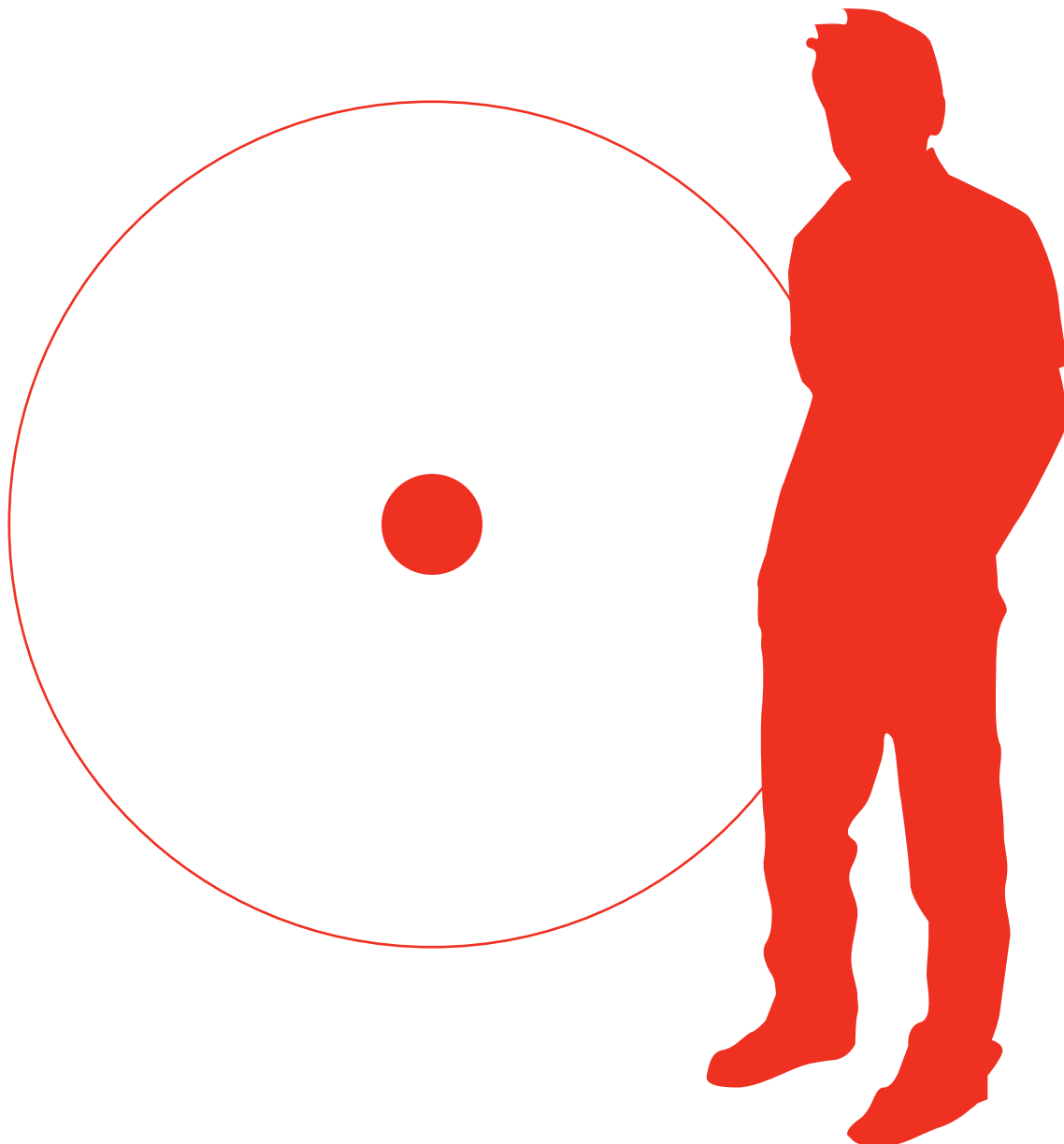
- Puesta en funcionamiento del relacionamiento y articulación necesarios con todas las fuentes de información pertinentes; la Comisión Nacional y todas las instancias regionales, locales, sectoriales e institucionales, como de la Red Nacional del PNDE, para la recepción oportuna y eficiente de toda la información pertinente a la naturaleza y objeto social del observatorio.

6. Otros mecanismos

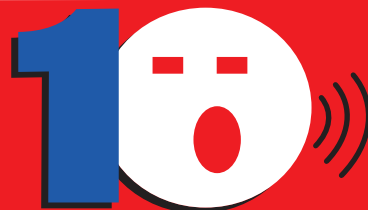
Los foros educativos anuales nacionales, departamentales, municipales y distritales, conforme a la Ley 115, Art. 164. Estos espacios incluirán en todo caso informes de avances en los respectivos niveles, como debates y reflexiones respecto del PNDE.



En este disco encontrará la versión detallada del Plan, la cual presenta los objetivos , metas y acciones para cada tema, documentación sobre la deliberación y un video sobre el PNDE.



Plan Decenal de Educación 2006 - 2016



PNDE

Una nueva educación construida entre todos los colombianos con el apoyo de:

Andiarios, Aviatur, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Coca Cola, Comisión Nacional de Televisión, Compañía Nacional de Chocolates, Compensar, Corporación Andina de Fomento, Fundación Empresarios por la Educación, Hewlett Packard, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Pedagógico Nacional, Organización de Estados Iberoamericanos, Satena, Secretaría de Educación de Bogotá, Secretaría de Salud de Bogotá, Suramericana de Seguros, Superintendencia de Vigilancia, Secretaría Ejecutiva Convenio Andres Bello, Telefónica, UNICEF, Universidad Pedagógica Nacional.

Agradecemos especialmente a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por su apoyo en la publicación del presente documento.

www.plandecenal.edu.co

contactenos@plandecenal.edu.co / Tels: 222 2800 Ext 2107 - 2108